PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Mayo de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Riohacha, mayo de 2026

Señor(a)
EUFEMIA MARGARITA PACHECO MAYA
Supervisor(a) contrato nro. CO1.PCCNTR. 9185459 de 2026
Coordinadora Académica Sedes Comercio y Servicios y Maicao
Centro Industrial y de Energías Alternativas
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mayo de 2026.

Referencia: CO1.PCCNTR. 9185459 de 2026.

ANA CAROLINA DIAZ VILLEGAS, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1118853251, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($47.374.970,00) esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago correspondiente al mes de febrero por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($4.579.580,00) b) Nueve (9) pagos mensuales iguales correspondiente a los meses de Marzo a Noviembre por valor CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.737.497,00). c) un último pago correspondiente a un (1) día del mes de diciembre por valor de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($157.917.00).

Plazo: 1 de diciembre del 2026.

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación en las diferentes modalidades de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira.

Ejecución mensual de actividades

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar Formación Profesional Integral en programas titulados y/o complementarios (160 horas mensuales o según programación si es contrato por horas), atendiendo la formación de aprendices en el área y/o programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada opción se determine de acuerdo con lo establecido en la Guía de Desarrollo Curricular o normatividad vigente.	En el mes objeto de cobro se realizó formación titulada al siguiente programa de formación: "Promotores en Salud", ficha No. 3483717.	Evidencias fotográficas.
2	Gestionar la aprobación y desarrollar los Proyectos formativos programados por el Centro Industrial y de Energías Alternativas en el Plan Operativo 2026.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No Aplica.
3	Crear y asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo dispuesto por la entidad, en tiempo y oportunidad de acuerdo con la programación e intensidad horaria asignada por el supervisor de contrato.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No Aplica.
4	Planear y ejecutar las actividades formativas relacionadas en la guía de aprendizaje.	En el mes objeto de cobro se planeó y se ejecutó las actividades formativas al siguiente programa de formación: "Promotores en Salud", ficha No. 3483717.	Pantallazo programa de formación.
5	Entregar soportes e información de calidad requeridos en el proceso de ingreso de aspirantes a matricular tales como: Ficha de matrícula debidamente diligenciada; Fotocopia del documento de identidad legible, revisión previa del aspirante en el Aplicativo Sofia Plus y demás requisitos definidos por la entidad cuando se ejecute programas de	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No Aplica.

	Formación Complementaria.		
6	Alimentar permanentemente el portafolio del instructor, con guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo (con soporte de concertación de los aprendices), reporte de juicios evaluativos de RAPS, guías de aprendizaje, actas de entrega de materiales de formación firmada por los aprendices (si aplica) actas de cierre final. Para formación titulada adicionalmente se requiere: acta de inducción con el respectivo soporte de su evaluación guías de aprendizaje de competencias transversales, actas de planes de mejoramiento (si aplica), reporte de novedades de ambiente, actas de cierre parcial (si aplica) y los demás formatos y solicitudes por parte de coordinación académica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral en los formatos establecidos por el SIGA.	Se dio cumplimiento a la respectiva obligación No. 6, se alimenta el Portafolio del instructor con el fin de cumplir con las actividades y procesos de formación. .	Pantallazo cargue Drive.
7	Socializar el reglamento al aprendiz vigente durante la etapa lectiva en dos momentos para el nivel técnico, operario y auxiliar y en 3 momentos para los programas de nivel tecnológicos, enfatizando en la selección de alternativas de etapa productiva para que una vez termine la etapa lectiva ya tengan definida la opción de etapa productiva. Enviar a coordinación académica el cronograma con las socializaciones a desarrollar, indicando los grupos hora y lugar, así como las novedades que se presenten.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No Aplica.

8	Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados y socializaciones, relacionadas con la ejecución de la formación, participar y asistir a las sesiones programados en los grupos de trabajo, cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o la entidad así lo requiera entre otras citadas por el supervisor del contrato.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Evidencias fotográficas.
9	Mantenerse al tanto de los procesos de actualización del Procedimiento de la ejecución de la formación profesional integral y demás lineamientos institucionales para el cumplimiento de su objeto contractual.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No Aplica.
10	Para los instructores de formación virtual, usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No Aplica.
11	Los instructores de formación virtual en todos los niveles deberán cumplir con lo establecido en la Guía orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma compromiso.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No Aplica.
12	Generar y ejecutar una estrategia que contribuya a la meta de retención de los aprendices durante el tiempo total del programa de formación, reportando oportunamente novedades de los aprendices (retiros voluntarios, deserciones), de acuerdo con el protocolo Ruta de atención prevención deserción de aprendices a través del formato debidamente diligenciado GFPI-F-176.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No Aplica.

13	Planear oportunamente la ejecución de la formación consultando todo el material de diseño y desarrollo curricular en especial el proyecto formativo con la coordinación académica y con el equipo ejecutor para el programa de formación asignado ciñéndose al procedimiento de la ejecución de la formación profesional integral, guías y demás documentos pertinentes y aplicando estrictamente al modelo pedagógico del SENA.	Se planeo de forma oportuna la formación haciendo uso de los proyectos formativos como base de las mismas.	Pantallazo programa de formación.
14	Realizar mensualmente el seguimiento a los aprendices en etapa productiva asignados, mediante visitas debidamente registradas y soportadas en las actas correspondientes, así como desarrollar charlas de sensibilización para los aprendices que inician dicha etapa. El instructor deberá disponer de horarios de atención presencial y virtual conforme a los lineamientos institucionales. Así mismo, deberá entregar mensualmente a la Coordinación Académica los soportes del seguimiento realizado y apoyar el cumplimiento de la meta de certificación del Centro de Formación, mediante el reporte de los avances de los aprendices asignados.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No Aplica.
15	Participar en las actividades indicadas por el Centro Industrial y de Energías Alternativas para el mejoramiento de procesos y Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No Aplica.
16	Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico.	Se cumplió a cabalidad con la programación y asignación por parte de coordinación académica.	La información reposa en el horario designado al instructor por parte de la coordinación, además de las asistencias tomadas en cada

			uno de los encuentros.
17	Registrar de manera oportuna y completa los juicios evaluativos de los aprendices a su cargo, conforme al procedimiento de ejecución de la formación GFPI P 006, así como adelantar el debido proceso académico en los casos que corresponda. De igual forma, deberá garantizar que, al momento de la transición del grupo a la etapa productiva, todos los resultados de aprendizaje de la etapa lectiva se encuentren debidamente registrados en el aplicativo Sofia plus y que cada aprendiz figure en estado académico 'En formación'. El cumplimiento de esta obligación asegura la trazabilidad del proceso formativo y el adecuado avance académico de los aprendices dentro de los lineamientos establecidos por la institución.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No Aplica.
18	Presentar el reporte estadístico y los demás documentos requeridos al Supervisor del contrato, a más tardar dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes.	Se hace entrega de documentación y reportes a coordinación académica.	Entrega de informes en Excel a Merlys Marbello, Apoyo Coordinación Académica.
19	Participar en los comités de evaluación y seguimiento, tanto ordinarios como extraordinarios, que se programen para los aprendices. Así mismo, presentar el informe del avance del desarrollo del proceso de la formación de la ficha previamente solicitado por el Coordinador Académico.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No Aplica.
20	Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento del aprendiz del SENA y reportar de manera oportuna las novedades presentadas en la ficha asignada.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No Aplica.

21	Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No Aplica.
22	Registrar la información académica y administrativa acorde con la normatividad institucional vigente.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No Aplica.
23	Dar un manejo confidencial a la información registrada en los sistemas de información de acuerdo con la normatividad institucional vigente.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No Aplica.
24	Entregar en las fechas establecidas los requerimientos que haga el supervisor del contrato concernientes con el trámite administrativos de pagos, presentando los informes mensuales relacionados con la ejecución del contrato, soporte de pago de seguridad social y demás documentos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente.	Se realizó el trámite de la cuenta mes de mayo dentro de la fecha establecida, cumpliendo con los plazos definidos para el proceso.	Entrega de informe y cargue de cuenta en secop II.
25	Participar cuando el centro de formación lo requiera en actividades relacionadas con: a) Jornadas de diseño y desarrollo curricular b) Proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, c) Proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices d) Proceso de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato e) La promoción del portafolio de servicios e) Procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo f) Seguimiento en la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados..	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No Aplica.
26	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.	En el mes correspondiente al cobro no se ejecutó la obligación No. 26, conforme a lo establecido en el presente informe, debido a que no dispongo de bienes o elementos	Actualmente, no se dispone de evidencia que dé cumplimiento a esta obligación.

		asignados para el cumplimiento de mi objeto contractual.	
27	El contratista dará cumplimiento a las normas y protocolos de bioseguridad del SENA para su ingreso a las diferentes sedes y para la ejecución de las actividades del contrato.	Se dio cumplimiento al protocolo de bioseguridad establecido por la institución.	Se realizó el uso preventivo del tapabocas cuando fue requerido y se aplicó el protocolo de lavado de manos, en cumplimiento de las medidas de bioseguridad establecidas.
28	Trabajar de forma articulada y coordinada con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación – SENNOVA, el SBDC y las demás dependencias del Centro de Formación, con el fin de apoyar los procesos formativos mediante la formulación y radicación de un (1) proyecto de investigación ante la Coordinación SENNOVA durante el primer semestre, y de una (1) idea de negocio ante el Fondo Emprender durante el segundo semestre. Estas iniciativas deberán contribuir al fortalecimiento de las estrategias y actividades desarrolladas en la Ejecución de la Formación Profesional Integral, garantizando el cumplimiento de los lineamientos institucionales y el aporte al desarrollo de capacidades investigativas, de emprendimiento e innovación en el Centro de Formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No Aplica.
29	Participar en el desarrollo de las actividades y reuniones convocadas por los equipos ejecutores, en concertación con el Instructor Líder, con el fin de consolidar y entregar a la Coordinación Académica el informe correspondiente a la ejecución del programa de formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No Aplica.

30	Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No Aplica.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	33326	Dibulla	20 de abril de 2026	24 de abril de 2026

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Se adjunta el informe de evidencia correspondiente, elaborado en cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme al formato GOR-F-012 V03, (ii) En cumplimiento de las disposiciones establecidas, se adjunta el informe de evidencia relativo al desplazamiento realizado, consolidado en el formato GTH-F-087 V.02, con el fin de garantizar la verificación (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 4651526015 operador SOI referente al mes de abril.

Cordialmente,



ANA CAROLINA DIAZ VILLEGAS
Contratista
C.C. 1.118.853.251



EUFEMIA MARGARITA PACHECO MAYA
Supervisora del contrato nro. CO1.PCCNTR. 9185459 de 2026

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Mayo 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

INTRODUCCION

A continuación, se presenta el informe de actividades correspondiente al mes de mayo, en cumplimiento de mis obligaciones contractuales establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR. 9185459 de 2026. En este documento se detallan las diversas gestiones realizadas durante el mes que es objeto de pago.

Objeto del Contrato: El presente contrato tiene como objetivo la prestación de servicios personales de carácter temporal por parte de un profesional que se desempeñe como instructor en los programas de Formación Titulada en las diferentes modalidades de formación de la Programación Regular. Este profesional se encargará de ejecutar horas directas de formación y otras actividades relacionadas con los programas de Auxiliar en Promoción de la Salud del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira.

INFORME CUALITATIVO DE ACTIVIDADES MENSUALES

El presente informe detalla las actividades realizadas durante el periodo objeto de cobro; 1 de mayo a 31 de mayo de 2026, las cuales se relacionan con las obligaciones contractuales y se detallan a continuación;

1. **Obligación contractual 1**: Ejecutar Formación Profesional Integral en programas titulados y/o complementarios (160 horas mensuales o según programación si es contrato por horas), atendiendo la formación de aprendices en el área y/o programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada opción se determine de acuerdo con lo establecido en la Guía de Desarrollo Curricular o normatividad vigente.

Gestión En cumplimiento de las actividades establecidas en el contrato de prestación de servicios, se desarrolló la formación titulada “Promotores en Salud” ficha No. 3483717, como parte del programa de formación del SENA. Esta capacitación se llevó a cabo en el corregimiento de Mingueo municipio de Dibulla, departamento de La Guajira.

Durante el proceso formativo, se abordó la competencia “Asistir personas según protocolos de primer respondiente y normativa de salud”, orientada al fortalecimiento de capacidades en atención primaria, primeros auxilios, y respuesta inmediata ante situaciones de emergencia, conforme a los lineamientos técnicos y normativos vigentes en el sector salud.

La formación tuvo como propósito contribuir al empoderamiento comunitario en temas de salud, mejorar la capacidad de respuesta ante eventos críticos, y promover prácticas seguras y culturalmente pertinentes en el cuidado de la vida y la integridad de las personas.

Ilustración No. 1. Ejecución de la Formación Profesional Integral Clase Magistral



Fuente: Propia (Ana 2026)

Ilustración No. 2 Ejecución de la Formación Profesional Integral Clase Magistral



Fuente: Propia (Ana 2026)

Ilustración No.3 Ejecución de la Formación Profesional Integral clase magistral



Fuente: Propia (Ana 2026)

Ilustración No.4 Ejecución de la Formación Profesional Integral clase magistral



Fuente: Propia (Ana 2026)

Ilustración No.5 Ejecución de la Formación Profesional Integral clase magistral



Fuente: Propia (Ana 2026)

Ilustración No.6 Ejecución de la Formación Profesional Integral clase magistral



Fuente: Propia (Ana 2026)

Ilustración No.7 Ejecución de la Formación Profesional Integral clase magistral



Fuente: Propia (Ana 2026)

Ilustración No.8 Ejecución de la Formación Profesional Integral clase magistral



Fuente: Propia (Ana 2026)

Ilustración No.9 Ejecución de la Formación Profesional Integral clase magistral



Fuente: Propia (Ana 2026)

Ilustración No.10 Ejecución de la Formación Profesional Integral clase magistral



Fuente: Propia (Ana 2026)

Ilustración No.11 Ejecución de la Formación Profesional Integral clase magistral



Fuente: Propia (Ana 2026)

Ilustración No.12 Ejecución de la Formación Profesional Integral clase magistral



Fuente: Propia (Ana 2026)

2. **Obligación contractual 4:** Planear y ejecutar las actividades formativas relacionadas en la guía de aprendizaje.

Gestión: Durante el periodo contractual, se realizó el desarrollo y alistamiento para la ejecución de formación titulada en el área de salud:

Se realizó el proceso de planificación, preparación logística y coordinación interinstitucional para la implementación del programa de formación "Promotores en Salud", dirigido a la comunidad Iguapamana del municipio de Manaure, en el departamento de La Guajira.

Este proceso incluyó:

- Identificación de necesidades formativas en salud comunitaria.
- Articulación con actores locales para garantizar la participación activa.
- Adecuación de espacios y recursos pedagógicos para el desarrollo de la formación.
- Selección de facilitadores con experiencia en promoción de la salud intercultural.

Estas formaciones se desarrollaron conforme a los lineamientos del SENA y aportaron al fortalecimiento de capacidades técnicas de los aprendices, contribuyendo al mejoramiento de la atención en salud en los contextos territoriales priorizados.

Ilustración No. 13. Alistamiento de la Ejecución de la Formación Profesional Integral



Fuente: Pantallazo programa de formación.

3. **Obligación contractual 6:** Alimentar permanentemente el portafolio del instructor, con guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo (con soporte de concertación de los aprendices), reporte de juicios evaluativos de RAPS, guías de aprendizaje, actas de entrega de materiales de formación firmada por los aprendices (si aplica) actas de cierre final. Para formación titulada adicionalmente se requiere: acta de inducción con el respectivo soporte de su evaluación guías de aprendizaje de competencias transversales, actas de planes de mejoramiento (si aplica), reporte de novedades de ambiente, actas de cierre parcial (si aplica) y los demás formatos y solicitudes por parte de coordinación académica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral en los formatos establecidos por el SIGA.

Gestión: Se dio cumplimiento a la obligación No. 6, consistente en la alimentación y actualización del Portafolio del instructor, con el propósito de garantizar la adecuada gestión de las actividades académicas y procesos de formación.

Este procedimiento asegura:

- La trazabilidad de la información registrada en el portafolio.
- El cumplimiento de los lineamientos institucionales establecidos para la documentación formativa.
- La disponibilidad de evidencias verificables.

Ilustración No. 14. Actualización Porfolio del instructor.

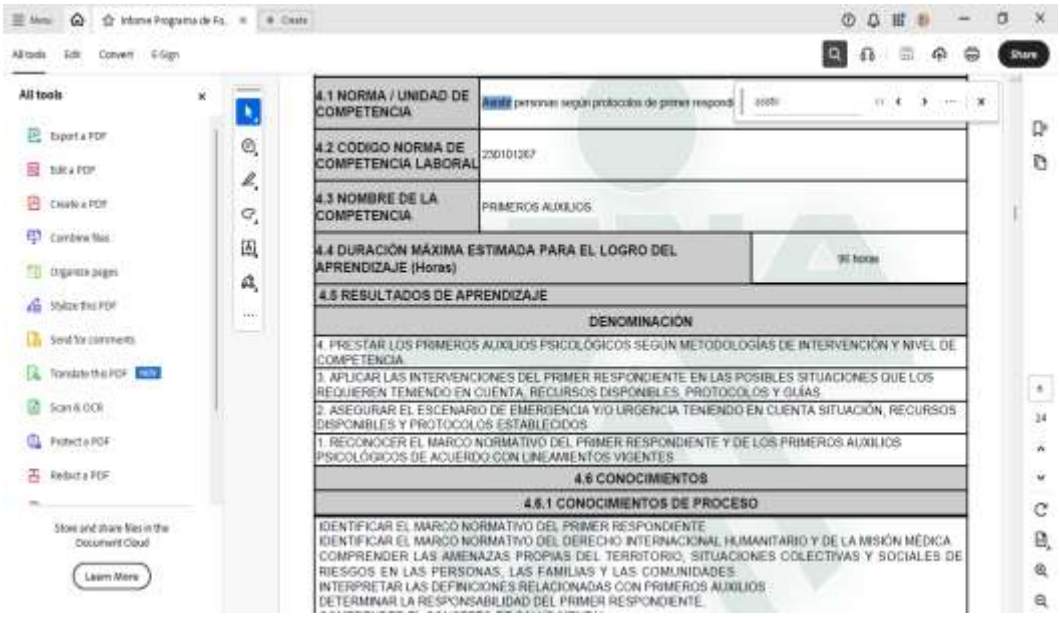


Fuente: Pantallazo programa de formación.

4. **Obligación contractual 13:** Planear oportunamente la ejecución de la formación consultando todo el material de diseño y desarrollo curricular en especial el proyecto formativo con la coordinación académica y con el equipo ejecutor para el programa de formación asignado ciñéndose al procedimiento de la ejecución de la formación profesional integral, guías y demás documentos pertinentes y aplicando estrictamente al modelo pedagógico del SENA.

Gestión: Se realizó de manera oportuna y organizada la planeación de la formación, tomando como eje central los proyectos formativos definidos en el programa técnico. Estos proyectos se emplearon como base metodológica para estructurar las actividades académicas, garantizando la pertinencia y coherencia con los objetivos de aprendizaje establecidos por el SENA.

Ilustración No. 15. Alistamiento de la Ejecución de la Formación Profesional Integral



4.1 NORMA / UNIDAD DE COMPETENCIA	Atender personas según protocolos de primer respondi
4.2 CODIGO NORMA DE COMPETENCIA LABORAL	230101207
4.3 NOMBRE DE LA COMPETENCIA	PRIMEROS AUXILIOS
4.4 DURACIÓN MÁXIMA ESTIMADA PARA EL LOGRO DEL APRENDIZAJE (Horas)	90 horas
4.5 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
DENOMINACIÓN	
4. PRESTAR LOS PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS SEGÚN METODOLOGÍAS DE INTERVENCIÓN Y NIVEL DE COMPETENCIA	
3. APLICAR LAS INTERVENCIONES DEL PRIMER RESPONDIENTE EN LAS POSIBLES SITUACIONES QUE LOS REQUIEREN TENIENDO EN CUENTA, RECURSOS DISPONIBLES, PROTOCOLOS Y GUÍAS	
2. ASEGURAR EL ESCENARIO DE EMERGENCIA Y/O URGENCIA TENIENDO EN CUENTA SITUACIÓN, RECURSOS DISPONIBLES Y PROTOCOLOS ESTABLECIDOS	
1. RECONOCER EL MARCO NORMATIVO DEL PRIMER RESPONDIENTE Y DE LOS PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS DE ACUERDO CON LINEAMIENTOS VIGENTES	
4.6 CONOCIMIENTOS	
4.6.1 CONOCIMIENTOS DE PROCESO	
IDENTIFICAR EL MARCO NORMATIVO DEL PRIMER RESPONDIENTE IDENTIFICAR EL MARCO NORMATIVO DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y DE LA MISIÓN MÉDICA COMPRENDER LAS AMENAZAS PROPIAS DEL TERRITORIO, SITUACIONES COLECTIVAS Y SOCIALES DE RIESGOS EN LAS PERSONAS, LAS FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES INTERPRETAR LAS DEFINICIONES RELACIONADAS CON PRIMEROS AUXILIOS DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD DEL PRIMER RESPONDIENTE	

Fuente: Pantallazo programa de formación.

5. **Obligación contractual 16:** Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico.

Gestión: Se cumplió de manera integral y oportuna con la programación y asignación establecida por la Coordinación Académica, garantizando la ejecución de las actividades formativas conforme al cronograma institucional.

Con esta acción se asegura:

- La **organización y continuidad del proceso formativo**, evitando retrasos o inconsistencias.
- La **transparencia y trazabilidad administrativa**, mediante registros verificables que respaldan la ejecución.
- El **cumplimiento de las obligaciones contractuales**, evidenciando el compromiso institucional con la calidad y pertinencia de la formación impartida.

Ilustración No. 16 Horario mes de mayo 2026.

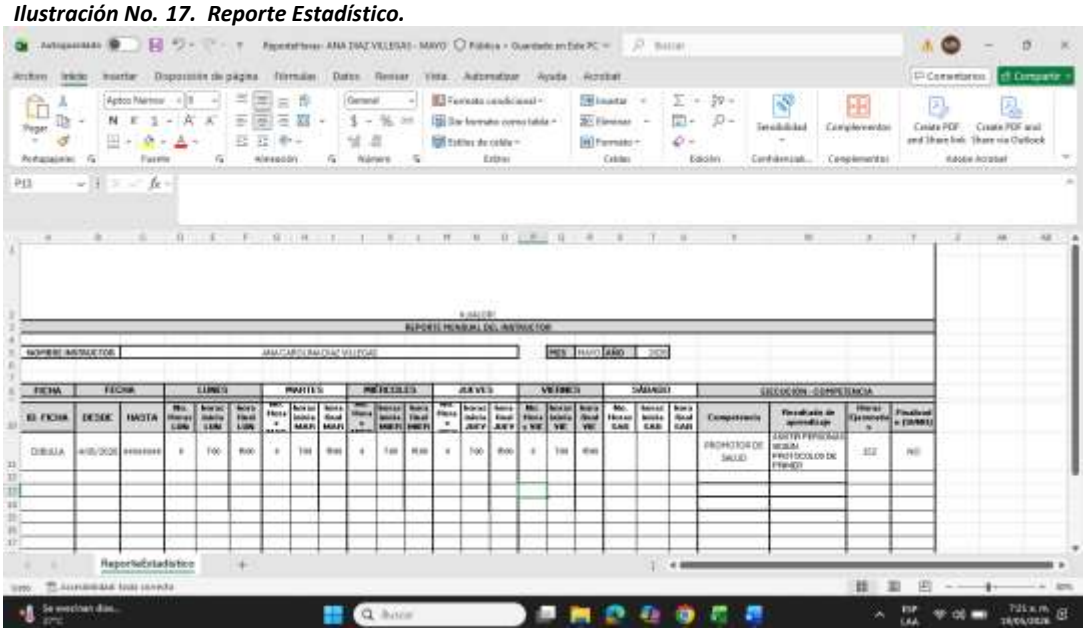


Fuente: Archivo compartido desde coordinación académica.

6. **Obligación contractual 18:** Presentar el reporte estadístico y los demás documentos requeridos al Supervisor del contrato, a más tardar dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes.

Gestión: Se realizó la entrega formal de documentación y reportes a la coordinación académica. Este proceso garantiza el cumplimiento de los requisitos administrativos y académicos, asegurando la trazabilidad y el seguimiento adecuado de las actividades formativas desarrolladas.

Ilustración No. 17. Reporte Estadístico.



Fuente: Formato entregado por coordinación académica.

Ilustración No. 18. Correo Reporte Estadístico.



Fuente: Correo institucional (adiazv@sena.edu.co).

Se firma el presente informe a los 19 días del mes de mayo del 2026.

Ana Carolina Diaz Villegas
Contratista
C.C. No. 1.118.853.251 de Riohacha

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CIRCULAR 3-2026-000011

Certifico que el señor contratista **ANA DIAZ** identificado con **C.C. N 1.118.853.251** cumple con los documentos del perfil solicitados en la circular 3-2026-000011 Exámenes Pre Ocupacionales para contratos de prestación de servicios personales emitido por la secretaria general.

CIIU	AREA DEL CONTRATISTA	LABOR	EXAMANES PREEMPLEO	ENFASIS DEL EXAMEN MEDICO LABORAL	VACUNACION HEPATITIS B
1855101	Administrativo	Contratistas con tareas de formación para el trabajo seccional	Visiometría Glicemia	Psicosocial Musculoesquelético	NO

Documentos solicitados por el contratante acatando: "Exámenes Preocupaciones para Contratos de prestación de servicios personales emitido por la secretaria general". Este soporte debe ser entregado con la facturación inicial en cumplimiento del artículo 2.2.4.2.2.18.3 del Decreto 1072 de 2015.

La presente certificación se expide en la ciudad de Riohacha, el **10 de mayo de 2026**, con vigencia hasta el **10 de mayo del 2029.**

Cordial saludo

Saul Suarez G.
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
R.M. 441171 - LIC. 94316

Saul Enrique Suarez Guerra
Medico Laboral- Especialista en Salud ocupacional
Contratista Regional Guajira
Riohacha

FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO - CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA Riohacha, 30 Abril de 2026

PRESENTADO A: MARIETH ORCASITAS PEÑALOZA subdirectora Centro Industrial y de Energías Alternativas.

ORDEN DE VIAJE No:	**FECHA DE INICIO:**	**FECHA DE FINALIZACION:**
33326	**20 de Abril de 2026**	**24 de Abril de 2026**
LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO:	**REGIONAL / CENTRO DE FORMACION**	**OTRA: (ciudad)**
Riohacha- Dibulla- Riohacha	Guajira – Centro Industrial y de Energías Alternativas.	

OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO: Impartir formación profesional integral a los aprendices de técnico en promotor de salud ficha no. 3483717

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Para el cumplimiento de la agenda se desarrolló el traslado al municipio de Dibulla – La Guajira para desarrollar la ejecución de la formación integral del programa de formación técnico en promotor de salud, donde se realizó actividades de formación teniendo en cuenta las competencias y resultados de aprendizaje establecidos en el programa de formación código 331318 Versión 1 y lineamientos establecidos en el Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral GFPI-P-006.

1. INFORMACION BÁSICA DEL PROGRAMA DE FORMACION TITULADA		
1.1 Denominación del Programa:	PROMOTOR DE SALUD	
1.2. Código Programa:	331318	
1.3. Versión Programa:	1	
1.4. Vigencia del Programa:	**Fecha inicio programa:** 31/10/2023 **Fecha fin programa:** El programa aún se encuentra vigente	
1.5 Duración máxima estimada del aprendizaje (horas)	**Etapa Lectiva:**	864 horas
	Etapa Productiva:	432 horas
	Total:	1296 horas
1.6 Tipo de programa	TITULADO	
1.7 Título o certificado que obtendrá	AUXILIAR	

4. CONTENIDOS CURRICULARES DE LA COMPETENCIA	
4.1 NORMA / UNIDAD DE COMPETENCIA	Asistir personas según protocolos de primer respondiente y normativa de salud
4.2 CÓDIGO NORMA DE COMPETENCIA LABORAL	230101267
4.3 NOMBRE DE LA COMPETENCIA	PRIMEROS AUXILIOS
4.4 DURACIÓN MÁXIMA ESTIMADA PARA EL LOGRO DEL APRENDIZAJE (Horas)	96 horas

4.5 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
DENOMINACIÓN
4. PRESTAR LOS PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS SEGÚN METODOLOGÍAS DE INTERVENCIÓN Y NIVEL DE COMPETENCIA.
3. APLICAR LAS INTERVENCIONES DEL PRIMER RESPONDIENTE EN LAS POSIBLES SITUACIONES QUE LOS REQUIEREN TENIENDO EN CUENTA, RECURSOS DISPONIBLES, PROTOCOLOS Y GUÍAS.
2. ASEGURAR EL ESCENARIO DE EMERGENCIA Y/O URGENCIA TENIENDO EN CUENTA SITUACIÓN, RECURSOS DISPONIBLES Y PROTOCOLOS ESTABLECIDOS
1. RECONOCER EL MARCO NORMATIVO DEL PRIMER RESPONDIENTE Y DE LOS PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS DE ACUERDO CON LINEAMIENTOS VIGENTES

RESULTADOS:

Desde el Centro de Formación se garantiza la ejecución de la formación profesional integral, de los aprendices en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

EVIDENCIAS O SOPORTES: **Enuncie los archivos que soportan estos resultados y anexe lo correspondiente en este Informe**




21 abr 2026 11:15:56 a. m.
175° S
4-65 Carrera 10ª
Dibulla
La Guajira
Altitud:13.6msnm
Velocidad:0.0km/h
Número de índice: 1245


22 abr 2026 9:08:51 a. m.
339° N
9-16 Calle 6
Dibulla
La Guajira
Altitud:5.6msnm
Número de índice: 1258


23 abr 2026 11:28:12 a. m.
59° NE
9-16 Calle 6
Dibulla
La Guajira
Altitud:10.5msnm
Velocidad:0.0km/h
Número de índice: 1260



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE

DIBULLA EXPRÉSS

NIT. 900.967.381-6

CEL: 300 436 6034 - 313 741 0991

DIBULLA - LA GUAJIRA

TIQUETE DE PASAJEROS

NOMBRE: Ana Di

ORIGEN: Riohacha

DESTINO: Dibulla.

VALOR: 25.000

FECHA: DIA 20 MES 04 AÑO 2026

DESPACHADOR: Aidyn Redondo

FIRMA: Gustavo R.

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE

DIBULLA EXPRÉSS

NIT. 900.967.381-6

CEL: 300 436 6034 - 313 741 0991

DIBULLA - LA GUAJIRA

TIQUETE DE PASAJEROS

NOMBRE: Ana Di

ORIGEN: Dibulla

DESTINO: Riohacha.

VALOR:

FECHA: DIA 20 MES 04 AÑO 26

DESPACHADOR: Aidyn Redondo

FIRMA: Gustavo R.



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE

DIBULLA EXPRÉSS

NIT. 900.967.381-6

CEL: 300 436 6034 - 313 741 0991

DIBULLA - LA GUAJIRA

TIQUETE DE PASAJEROS

NOMBRE: Ana Díaz

ORIGEN: Riohacha

DESTINO: Dibulla

VALOR: 25.000

FECHA: DIA 21 MES 04 AÑO 26

DESPACHADOR: Aidyn Redondo

FIRMA: Orlando R.

DIBULLA EXPRESS NIT. 900.967.381-6

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE

DIBULLA EXPRÉSS

NIT. 900.967.381-6

CEL: 300 436 6034 - 313 741 0991

DIBULLA - LA GUAJIRA

TIQUETE DE PASAJEROS

NOMBRE: Ana Díaz

ORIGEN: Dibulla

DESTINO: Riohacha.

VALOR: 25.000.

FECHA: DIA 21 MES 04 AÑO 26.

DESPACHADOR: Aidyn Redondo

FIRMA: Orlando R.

DIBULLA EXPRESS NIT. 900.967.381-6

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE

DIBULLA EXPRÉSS

NIT. 900.967.381-6

CEL: 300 436 6034 - 313 741 0991

DIBULLA - LA GUAJIRA

TIQUETE DE PASAJEROS

NOMBRE: Ana Díaz

ORIGEN: Riohacha

DESTINO: Dibulla.

VALOR: 25.000

FECHA: DIA 22 MES 04 AÑO 2026

DESPACHADOR: Aidyn Redondo

FIRMA: Gustavo R.

DIBULLA EXPRESS NIT. 900.967.381-6



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE
DIBULLA EXPRÉSS
NIT. 900.967.381-6
CEL: 300 436 6034 - 313 741 0991
DIBULLA - LA GUAJIRA
TIQUETE DE PASAJEROS
NOMBRE: Ana Dia
ORIGEN: Dibulla
DESTINO Riohacha.
VALOR:
FECHA DIA 22 MES 04 AÑO 26
DESPACHADOR: Aicyn Redondo
FIRMA Gustavo R.
DIBULLA EXPRESS NIT. 900.967.381-6



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE
DIBULLA EXPRÉSS
NIT. 900.967.381-6
CEL: 300 436 6034 - 313 741 0991
DIBULLA - LA GUAJIRA
TIQUETE DE PASAJEROS
NOMBRE: Ana Dia
ORIGEN: Riohacha
DESTINO Dibulla
VALOR: 25.000
FECHA DIA 23 MES 04 AÑO 26
DESPACHADOR: Aicyn Redondo
FIRMA Orlando R.
DIBULLA EXPRESS NIT. 900.967.381-6



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE
DIBULLA EXPRÉSS
NIT. 900.967.381-6
CEL: 300 436 6034 - 313 741 0991
DIBULLA - LA GUAJIRA
TIQUETE DE PASAJEROS
NOMBRE: Ana Dia
ORIGEN: Dibulla
DESTINO Riohacha.
VALOR: 25.000.
FECHA DIA 23 MES 04 AÑO 26
DESPACHADOR: Aicyn Redondo
FIRMA Orlando R.
DIBULLA EXPRESS NIT. 900.967.381-6



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE
DIBULLA EXPRÉSS
NIT. 900.967.381-6
CEL: 300 436 6034 - 313 741 0991
DIBULLA - LA GUAJIRA
TIQUETE DE PASAJEROS
NOMBRE: Ana Díaz
ORIGEN: Riohacha
DESTINO: Dibulla
VALOR: 25.000
FECHA: DIA 24 MES 04 AÑO 26
DESPACHADOR: Aidyn Redondo
FIRMA: Orlando R.
DIBULLA EXPRESS NIT. 900.967.381-6



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE
DIBULLA EXPRÉSS
NIT. 900.967.381-6
CEL: 300 436 6034 - 313 741 0991
DIBULLA - LA GUAJIRA
TIQUETE DE PASAJEROS
NOMBRE: Ana Díaz
ORIGEN: Dibulla
DESTINO: Riohacha.
VALOR: 25.000
FECHA: DIA 24 MES 04 AÑO 26
DESPACHADOR: Aidyn Redondo
FIRMA: Orlando R.
DIBULLA EXPRESS NIT. 900.967.381-6

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Continuar con el desarrollo de la formación profesional integral.	ANA CAROLINA DIAZ VILLEGAS Instructor	Programación que determine el centro.

CONCLUSIÓNES:

1. Se desarrollaron la formación profesional integral programada dentro de los tiempos establecidos.
2. Desde el Centro de Formación se garantiza la ejecución de la formación profesional integral, de los aprendices en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

DATOS DEL CONTRATISTA		
NOMBRE Y APELLIDO		**FIRMA**
ANA CAROLINA DIAZ VILLEGAS		
VISTO BUENO SUPERVISOR		
CARGO DEL SUPERVISOR	**NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISOR**	**FIRMA**
COORDINADOR ACADÉMICO CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS.	EUFEMIA PACHECO MAYA	

Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte:	MHmorcasit	MARIETH ORCASITAS PENALOZA
Unidad ó Subunidad que Genera Reporte:	36-02-00-044-922210	CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA
Fecha y Hora Generación Reporte:	lunes, 20 de abril de 2026	

Comisión Servicio al Interior del País - Tramite - Inicial

Solicitud de Comisión No.	33326	**Fecha Solicitud**	2026-04-14	**Estado de la Comisión**	Autorizada	**Unidad Ejecutora o Subunidad - 36-02-00-044-922210 CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA**		
Tipo de Comisión	Servicio	**Fecha Aut./ Rech.**	2026-04-20	**Genera Viáticos**	NO	**Genera gastos de viaje**	Si	**Requiere Pasajes Aéreos** NO
Transporte por Vía	Terrestre	**Área u Oficina**	GRUPO COMERCIO Y SERVICIO			**Tipo de trámite**	Inicial	**Comisión Inicial**

CDP de viáticos

Consecutivo CDP	2526	**Dependencia Solicitante**		922245 CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION.	
Rubro Presupuestal de Viaticos		-	**Rubro Presupuestal de Gastos de Viaje**	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	

Nombre	Tipo y Número de Documento	Cargo	Estado	Fecha Inicial Comisión	Fecha final Comisión	Dpto. / Municipio Origen	Dpto. / Municipio Destino	N°. Días	Pernocta Último día Comisión	Porcentaje Pernocta	Total dias	Base de Liquidación	Valor Viático Diario	Valor Total Viáticos	Valor Gastos de Viaje	Valor total a pagar	Objeto de la Comisión por Tercero

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Serial del certificado: 1566035429378378625
Entidad: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Unidad Organizacional: Persona Juridica
Hora de firma: 2026/04/20 07:58:32 -05:00

Este documento se encuentra firmado digitalmente de acuerdo a los lineamientos legales definidos en la ley 527 de 1.999 y sus decretos reglamentarios. Por lo tanto, el original de este documento se encuentra en formato electrónico y goza de autenticidad, integridad y no repudiación. Los certificados digitales de firma del presente documento se han emitido por una entidad de certificación digital Abierta de confianza.

ANA CAROLINA DIAZ VILLEGAS	CC: 1118853251	CONTRATISTA	Autorizada	2026-04-20 2026-04-21 2026-04-22 2026-04-23 2026-04-24	2026-04-20 2026-04-21 2026-04-22 2026-04-23 2026-04-24	GUAJIRA / RIOHACHA	GUAJIRA / DIBULLA GUAJIRA	0,5	No	50	2,5	4.737.497,00	0,00	0,00	250.000,00	250.000,00	Desarrollar formación con los aprendices del progama de formación Promotores de Salud, en la competencia ORIENTA PERSONAS EN SALUD en cumplimiento de las comunidades indigenas priorizadas en la Sentencia T302 del 2017
											Totales Solicitud de Comisión			**0,00**	**250.000,00**	**250.000,00**	

OBJETO DE LA COMISIÓN

Desarrollar formación con los aprendices del progama de formación Promotores de Salud, en la competencia ORIENTA PERSONAS EN SALUD en cumplimiento de las comunidades indigenas priorizadas en la Sentencia T302 del 2017

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	40797966	Nombre:	MARIETH ORCASITAS PEÑALOZA	Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS - GUAJIRA

Este documento se encuentra firmado digitalmente de acuerdo a los lineamientos legales definidos en la ley 527 de 1.999 y sus decretos reglamentarios. Por lo tanto, el original de este documento se encuentra en formato electrónico y goza de autenticidad, integridad y no repudiación. Los certificados digitales de firma del presente documento se han emitido por una entidad de certificación digital Abierta de confianza.

Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte:	MHmorcasit	MARIETH ORCASITAS PENALOZA
Unidad ó Subunidad que Genera Reporte:	36-02-00-044-922210	CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA
Fecha y Hora Generación Reporte:	lunes, 20 de abril de 2026	

VISTO BUENO JEFE INMEDIATO			
Nombre:	""	Cargo:	""

Firma Responsable

Verificado Por:	NAIDELIN TALIA BRUGES ARIZA	Fecha Verificación:	17/04/2026 10:35:15

Firmado digitalmente por:
Nombre: MARIETH ORCASITAS PENALOZA
Cédula de ciudadanía: 40797966
Usuario SIIF: MHmorcasit
20/04/2026 7:59:19 a. m.

Este documento se encuentra firmado digitalmente de acuerdo a los lineamientos legales definidos en la ley 527 de 1.999 y sus decretos reglamentarios. Por lo tanto, el original de este documento se encuentra en formato electrónico y goza de autenticidad, integridad y no repudiación. Los certificados digitales de firma del presente documento se han emitido por una entidad de certificación digital Abierta de confianza.

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHghernand	GINA MICHEL HERNANDEZ GARNICA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-044-922210	CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA
Fecha y Hora Sistema:	20/04/2026 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 2526 de fecha 2026-01-17. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	185826	**Fecha Registro:**	2026-04-20	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-044-922210 CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	250.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	250.000,00	**Saldo x Obligar:**	250.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	1118853251	**Razón Social:**	ANA CAROLINA DIAZ VILLEGAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	52670466582	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	40797966	**Nombre:**	MARIETH ORCASITAS PEÑALOZA	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS - GUAJIRA

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	Si	**Num. Solicitud de Comisión:**	**33326**	**Número:**	33326	**Tipo:**	SOLICITUD	**Fecha:**	2026-04-20

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
922245 CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION.	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF		250.000,00	0,00		
					Total:	250.000,00	0,00	250.000,00	250.000,00

Objeto:	VIATICOS FORMACION: COM 33326 LOS DÍAS 20,21,22,23 Y 24 DE ABRIL DEL 2026 RUTA R/CHA DIBULLA (MINGUEO) R/CHA- Desarrollar formación con los aprendices del progama de formación Promotores de Salud, en la competencia ORIENTA PERSONAS EN SALUD en cumplimiento de las comunidades indigenas priorizadas en la Sentencia T302 del 2017. Radicado No. 44-9-2026-004707 del 20/04/2026

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-044-922210	CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-04-20	250.000,00	250.000,00	NINGUNO

ANGELICA SAN JUANELO MORAN

Firmado digitalmente por ANGELICA SAN JUANELO MORAN
Nombre de reconocimiento (DN): cn=ANGELICA SAN JUANELO MORAN, o=SENA Regional Guajira, ou=Coordinadora Grupo Mixto Administrativo, email=asanjuanelo@sena.edu.co, c=CO

ANGELICA PATRICIA SAN JUANELO MORAN

COORDINADORA GRUPO MIXTO DE APOYO ADMINISTRATIVO